



**COMITÉ DE ADMINISTRACION**  
**FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS**  
**FAZNI**

**ACUERDO 008 CA**

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

**EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI**

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL DECRETO 2884 DE 2001 y**

**CONSIDERANDO**

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME registró los Proyectos para su viabilización Técnica y Financiera.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos:

- N° 007A-BFAZNI.- "Adquisición grupo electrógeno de 350kW, para la cabecera municipal de Solita, departamento del Caquetá".
- N° 008A-BFAZNI.- "Construcción de un sistema de Interconexión eléctrica entre Punta Huina y Ciudad Mutis, en Bahía Solano, departamento del Chocó".
- N° 009-BFAZNI.- "Rehabilitación de la PCH GABYPOL, en la Inspección de Araracuara, municipio de Solano en el departamento del Caquetá".

Que la UPME transmitió conceptos favorables al Comité de Administración, mediante oficios radicados en el Ministerio de Minas y Energía; que registro los proyectos en el BPIN del DNP y mediante comunicaciones 5222, 5347 y 5356 dirigidas a la Jefe de División de Operación y Sistemas del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, confirma su inscripción.



Que el concepto emitido por la UPME, no incluye observaciones que impidan la presentación del Proyecto al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos.

Que el Comité revisó el Presupuesto presentado para cada Proyecto y encontró razonables los recursos solicitados.

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.-** Que con base en los Conceptos favorables de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la ausencia de otros proyectos contra los cuales priorizar la asignación de recursos, el Secretario presentó al Comité de Administración los documentos establecidos por el Reglamento Interno, para que los siguientes proyectos accedan a recursos del FAZNI:

- N° 007A-BFAZNI.- “Adquisición grupo electrógeno de 350kW, para la cabecera municipal de Solita, departamento del Caquetá”. Solicitado al FAZNI: \$99'926.814.
- N° 008A-BFAZNI.- “Construcción de un sistema de Interconexión eléctrica entre Punta Huina y Ciudad Mutis, en Bahía Solano, departamento del Chocó”. Solicitado al FAZNI: \$357'950.376.
- N° 009-BFAZNI.- “Rehabilitación de la PCH GABYPOL, en la Inspección de Araracuara, municipio de Solano en el departamento del Caquetá”. Solicitado al FAZNI: \$509'685.656.

El Comité aprueba la asignación de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$967.562.846.00) M.Cte. con los cuales se adelantarán los proyectos presentados, viabilizados y con conceptos favorables emitidos por la UPME, para ser financiados con recursos del FAZNI.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Con base en la revisión realizada a los documentos presentados, se solicita al IPSE terminar la elaboración de los términos de



referencia técnicos, mediante los cuales se adelantará la contratación de los proyectos para los cuales se asignan recursos del FAZNI.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2004.



**MANUEL MAIGUASHCA OLANO**  
Delegado por el Ministro de Minas y Energía



**CARLOS CAYCEDO FRANCO**  
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público



**HERNAN MOLINA VALENCIA**  
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación